



**JUZGADO TREINTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE
LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL SUR**

Bogotá D.C., Quince (15) de Enero de dos mil Veintiuno (2021)

PROCESO RADICACIÓN: 2018 - 727

Se encuentra al despacho el asunto de la referencia vencido como se encuentra el término concedido al emplazado MAURICIO SARMIENTO CALVO, cabe destacar que no compareció el demandado a recibir notificación personal del auto mandamiento de pago librado en su contra.

Coetáneamente la actuación carece de constancia de la permanencia del contenido del emplazamiento en la página web del diario EL NUEVO SIGLO de que trata el parágrafo 2° del art.108 del C. G. del P.

Se le advierte a la parte demandante que hasta tanto no se allegue dicha certificación, no se podrá surtir el trámite de designación de Curador Ad – Litem.

NOTIFÍQUESE,

Juan Fernando Barrera P.

JUAN FERNANDO BARRERA PEÑARANDA

JUEZ

JUZGADO 31 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE LOCALIDAD SAN
CRISTÓBAL SUR – BOGOTÁ D.C.
Secretaría

Bogotá D.C. 18 de Enero de 2021

Por ESTADO N° 001 de la fecha fue notificado
el auto anterior.

SANDRA MILENA PINZON NARANJO
Secretaría

*Casa de Justicia Localidad San Cristóbal – Sur
Diagonal 31C – No 3-67 Este
Bogotá D.C.
Tel: 2060614*